

Convocatoria interna de tutores para la Secretaría de Educación de Medellín– 2016 Programa para la Excelencia Docente y Académica: Todos a Aprender 2.0, piloto de Educación Media.

El programa para la excelencia Docente y Académica: Todos a Aprender piloto de Educación Media del Ministerio de Educación Nacional abre convocatoria para tutores 2017, para la ciudad de Medellín.

La convocatoria interna adelantada por el Ministerio de Educación Nacional pretende vincular docentes con capacidades para llevar a cabo actividades de tutoría que involucren la formación, el acompañamiento y la evaluación a docentes participantes en el Programa Todos a Aprender 2.0 – Piloto de Educación Media en establecimientos educativos focalizados.

I. Presentación:

Con el fin de mejorar la calidad de la educación de los niños y niñas del país, el Ministerio de Educación Nacional ha diseñado el programa “Todos a Aprender” –PTA 2.0-, el cual tiene entre sus propósitos: “mejorar los aprendizajes de los estudiantes en lenguaje y matemáticas, logrando que los estudiantes mejoren su desempeño en la escala de evaluación de las pruebas SABER”. En este camino y, reconociendo la importancia de otros niveles educativos, el Ministerio de Educación Nacional ha decidido continuar con el ejercicio piloto en el nivel de Educación Media durante el 2017.

El programa PTA se estructura en cuatro componentes: el primero, pedagógico, crea oportunidades para que el colectivo de maestros reconstruya y potencie sus prácticas de aula, a partir de la entrega de materiales didácticos para los docentes y los estudiantes, formación a docentes, evaluación educativa y la creación, implementación y mejoramiento de ambientes de aprendizajes efectivos; el segundo, formación situada, busca formar a los docentes en aspectos disciplinares y didácticos, a través de acompañamiento en el aula por parte de maestros tutores, así como el soporte a la capacidad de formación, que incluye procesos de sistematización y difusión de las lecciones aprendidas en contextos difíciles y la interacción de comunidades de aprendizaje; el tercer componente, gestión educativa, desarrolla pautas y acciones para fortalecer el liderazgo a través del acompañamiento a los directores y rectores de los establecimientos educativos en la transformación de la gestión institucional; además, el desarrollo de la evaluación de procesos y resultados del programa; y, finalmente, comunicación, movilización y compromiso, que busca desarrollar una estrategia comunicativa que permita que toda la comunidad educativa se sienta responsable del mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes.

II. Objetivo de la convocatoria

Vincular docentes en ejercicio, de la ciudad de Medellín, como tutores del Programa para la Excelencia Docente y Académica “Todos a Aprender” piloto de Educación Media.

III. Perfil:

Docentes en ejercicio con experiencia en media, con capacidad para adelantar actividades de tutoría que involucren formación y acompañamiento a los docentes de educación media participantes del programa, en los establecimientos educativos focalizados.

IV. Requisitos mínimos para participar:

1. Acreditar cualquiera de las siguientes alternativas de formación.

NIVEL/CICLO/ÁREA	PROFESIONALES LICENCIADOS	OTROS ESTUDIOS
A		
MATEMÁTICAS	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciatura en Matemáticas (solo, con otra opción o con énfasis). – Licenciatura en Física (solo, con otra opción o con énfasis). – Licenciatura en Educación Básica con énfasis en educación matemática. 	Con un posgrado formal de preferencia en la didáctica de la disciplina o en su defecto en educación o en profundización en la disciplina
NIVEL/CICLO/ÁREA	TÍTULO PROFESIONAL: NO LICENCIADOS	OTROS ESTUDIOS
A		
MATEMÁTICAS	<ul style="list-style-type: none"> – Estadística – Matemáticas – Ingenierías – Física 	Con un posgrado formal de preferencia en la didáctica de la disciplina o en su defecto en educación o en profundización en la disciplina

2. Experiencia docente, mínimo de 3 años, en educación media.
3. Participación en proyectos educativos que hayan buscado incorporar en su práctica nuevos enfoques, estrategias y metodologías en la enseñanza de la disciplina.
4. Orientado a la toma de decisiones basadas en evidencias, particularmente en el desempeño de estudiantes.
5. Capacidad de trabajo en equipo, alto sentido ético, liderazgo, sentido de perseverancia y de pertenencia, responsabilidad, compromiso, comunicación asertiva, manejo confidencial de la información, perseverancia, orientación a los resultados y capacidad de autoformación.
6. Disposición para asumir nuevos paradigmas y nuevas orientaciones en relación a lo que significa una educación de calidad y cómo se logra.
7. Manejo básico de herramientas informáticas y de internet para comunicarse y colaborar virtualmente.
8. Deseable dominio básico (nivel A1) de inglés.
9. Deseable experiencia en procesos de acompañamiento a docentes y a procesos de mejoramiento en educación.

Responsabilidades de los tutores:

a. A nivel de contenido y objetivos del programa

- Realización de talleres centrados en el mejoramiento de las prácticas de aula, uso de las didácticas específicas de la disciplina, mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes y utilización de medios virtuales de formación para los Docentes. Para el desarrollo de los talleres se contará con protocolos e instrumentos desarrollados por el Ministerio de Educación Nacional, los cuales deben ser aplicados con fidelidad en cada uno de los momentos de interacción con las instituciones y los docentes.
- Realización de acompañamientos en aula sistemáticos, con realimentación formativa de prácticas de aula, siguiendo protocolos definidos y buscando la cualificación de la actividad profesional del docente. Para estas observaciones y las actividades derivadas se contará con protocolos e instrumentos propuestos por el Ministerio de Educación Nacional.
- Promoción de Comunidades de Práctica y Aprendizaje centradas en los desempeños de los estudiantes y en las estrategias para lograr procesos de mejoramiento evidenciables. Este trabajo incluye la definición de canales de comunicación entre el tutor y los docentes acompañados.
- Recolección de evidencias de resultados del programa en los diferentes niveles y su sistematización en el marco de protocolos, instrumentos y medios propuestos por el Ministerio de Educación.
- Formar a los docentes acompañados en el uso del material educativo del Programa.
- Apoyo en la apropiación curricular de mallas propuestas por el Ministerio de Educación Nacional en coherencia con los referentes nacionales, que se encuentren centrados en el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes, a través de distintos recursos como materiales, planificadores, entre otros.

b. A nivel de actividades específicas a desarrollar:

- Dedicación de tiempo completo al desarrollo del proceso de formación y acompañamiento de los educadores a su cargo definidos por el Ministerio de Educación Nacional y durante el tiempo que dure el programa.
- Asistir puntualmente a las capacitaciones como tutores de educadores en las fechas y sitios que determine el Ministerio de Educación Nacional.
- Asistir puntualmente a las actividades presenciales (acciones *in situ*, talleres, encuentros de formación, etc.) que se definan desde el programa en las fechas, municipios y establecimientos educativos que determine el Ministerio de Educación Nacional.
- Acompañar virtualmente a los educadores, con una dedicación mínima de una (1) hora semanal por educador.

c. A nivel administrativo:

- Habilidad organizacional: Capacidad de priorizar y de establecer planes y acciones en una secuencia que les permitan hacer su trabajo de una forma más eficiente.

- Reporte semanal de avances y acciones desarrolladas en los acompañamientos en los Establecimientos Educativos en los sistemas de información destinados por el programa, así como a quienes designe el programa.
- Sistematización de la información. Elaboración de informes y envío de evidencias relacionadas con el trabajo realizado.
- Manejo adecuado de los recursos.
- Uso de las herramientas administrativas y de sistemas que disponga el Ministerio de Educación nacional para la planeación, monitoreo, seguimiento y evaluación del programa.

NOTAS ACLARATORIAS

1. Se precisa y aclara que posterior a la publicación de los Docentes Seleccionados, las vinculaciones se harán efectivas en la medida que se presente la necesidad en la entidad y de forma posterior a la verificación de la documentación que soporta la formación y experiencia.
2. Los evaluadores revisan los soportes entregados y otorgan una calificación, de acuerdo con los requisitos establecidos, para establecer los aspirantes que continúan en la siguiente etapa del proceso.
3. El Ministerio de Educación se reserva el derecho a verificar cualquier actividad reportada, así como la validez de los documentos aportados por el docente, si lo considera pertinente.
4. La presente convocatoria tiene como objeto final, la publicación de docentes elegibles en calidad de tutores para el Programa Todos a Aprender, piloto de Media. La vinculación y nombramiento de reemplazos (en los casos que aplique) es responsabilidad directa de la respectiva Secretaría de Educación.
5. Las hojas de vida que no incluyan la totalidad de los documentos soporte exigidos serán rechazadas.

Su compromiso es fundamental para lograr nuestro objetivo de ser el país más educado de América Latina. Para ello, debemos transformar la sociedad para darles a nuestros maestros el reconocimiento que conlleva este gran reto. ***¿Eres capaz de ser parte de este reto? La excelencia docente necesita de tu contribución. ¡Postúlate ya!***

¿CUÁL ES EL PROCESO PARA LA INSCRIPCIÓN?

- Enviar la hoja de vida con los soportes de estudio y experiencia laboral en formato PDF al correo ptamedia@mineducacion.gov.co con asunto **CONVOCATORIA MEDELLIN 2017**.

Los documentos que debe anexar son los siguientes:

- Cédula de ciudadanía
- Certificados de experiencia laboral
- Certificados de estudios terminados
- Certificados de aprobación curso básico de inglés

- Copia de evaluación de desempeño (docentes sector oficial)
- Recomendaciones laborales (docentes sector privado)
- Certificados de aprobación de estudios en informática

Cualquier falsedad en documentos implicará la eliminación automática del proceso.

¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

- Docentes del sector oficial y privado que cumplan con los requisitos descritos en los términos de esta convocatoria.

¿CUÁNDO?

- **20 diciembre de 2016– 4 de enero de 2017.** Envío de las hojas de vida y documentos soporte, completos, por medio de correo electrónico por parte de los aspirantes hasta el 4 de enero de 2017, a las 11:59:59 pm. Las hojas de vida que se remitan sin los soportes exigidos o con documentos incompletos no serán tenidas en cuenta dentro de la convocatoria, si no cumple con la totalidad de los requisitos no aplica. De igual manera, se rechazarán las hojas de vida que se remitan por fuera de los plazos establecidos. Correo ptamedia@mineducacion.gov.co.
- **5 – 6 de enero de 2017** Verificación de las hojas de vida y documentos soportes.
- **7 – 9 de enero de 2017** Prueba de conocimientos. Se envía la prueba de conocimientos a los docentes preseleccionados por hoja de vida. La prueba deberá ser devuelta vía correo electrónico a más tardar el día 9 de enero de 2017, 11:59:59 pm.
- **10 de enero de 2017** Entrevistas
- **11 - 13 de enero de 2017** Publicación de listas de elegibles.

¿DÓNDE?

Secretaría de Educación de Medellín.

¿CONTACTO?

Todas las inquietudes respecto al proceso, por favor notificarlas por escrito al correo ptamedia@mineducacion.gov.co

Proyectado: Yuri Milena Pulido
Revisado: Manuel Rivera